



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº

**071/00**

Salta, 14 MAR. 2000

Expediente Nº 12.011/00

VISTO:

Las Resoluciones Nº 627/99 y 041/00 de esta Facultad, a través de las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y oposición los cargos docentes - temporarios - entre ellos el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, que desarrollará funciones en el Ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones dispuestas por la Resolución Nº 189/87 de esta Facultad.

Que el jurado se expidió aconsejando la designación de la Lic. Claudia S. BERRUEZO en el cargo concursado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria Nº 2/2.000 del 07/03/00)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. **Claudia Estela BERRUEZO**, D.N.I. Nº 21.322.421, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, quien desarrollará funciones en la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería del Curso de Ingreso del Período Lectivo 2.000, a partir del 07 de Marzo y hasta el 17 de Noviembre del 2.000.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente designación en las partidas presupuestarias correspondientes del crédito afectado por Resolución Nº CS 421/99.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

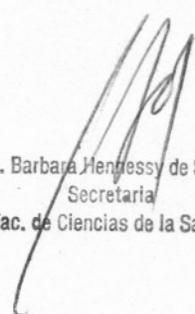
RESOLUCION Nº **07 1 / 00**

Salta, 14 MAR. 2000  
Expediente Nº 12.011/00

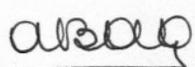
ARTICULO 3º.- La profesional designada deberá pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Departamento Docente, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

  
Llc. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI  
Consejera Titular a/c DECANATO